

desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 30 de enero de 2012 Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Higuierón, en el término municipal de Frigiliana (Málaga), expediente MA-54544.

Dicha Resolución se encuentra en el Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854, ext. 310241 ó 310226, así como en el BOJA núm. 41, de fecha 29 de febrero de 2012, páginas 94 a 97).

Se significa que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Sevilla a 14 de marzo de 2012. El Director General, Javier Serrano Aguilar.»

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO HIGUERÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRIGILIANA (MÁLAGA)

EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
GRIMMOND JOSEPH	29780 NERJA (MÁLAGA)	29053A00900030
POZO MUÑOZ BIRGIT	29788 FRIGILIANA (MÁLAGA)	29053A00900260
GARCIA GARCIA JOSE	29780 NERJA (MÁLAGA)	29053A00900246
VÁZQUEZ MARTÍN CÉSAR	29788 FRIGILIANA (MÁLAGA)	29053A00900033
JAIME NAVAS JAVIER	29788 FRIGILIANA (MÁLAGA)	29053A01000003
DOÑA ROMERO EMILIO	29780 NERJA (MÁLAGA)	29053A01000076
MARTÍN GARCÍA ANTONIO	29780 NERJA (MÁLAGA)	29053A01000034
PENSA SIMONE	07702 MAO (ILLES BALEARS)	29053A00900014
RODRÍGUEZ RUIZ SEBASTIÁN	29788 FRIGILIANA (MÁLAGA)	29053A00900262
HERRERO ACOSTA JOSÉ	29788 FRIGILIANA (MÁLAGA)	29053A00900037
LORENZO LOMAS DULCE	29780 NERJA (MÁLAGA)	29053A01000110
POZO MUÑOZ MANUEL	14006 CORDOBA (CÓRDOBA)	29053A00900260 29053A00900260

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniera, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por Procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Procedimiento ordinario 1096/2011 (Negociado 1) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Díaz Carrillo.

2. Procedimiento ordinario 1102/2011 (Negociado 1) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Gil Segura.

3. Procedimiento ordinario 1160/2011 (Negociado 3A) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Aridán, S.A.

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/764/G.C./PA.

Interesado: Aureano Gómez Villagas (DNI: 44215061E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2011/764/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/846/G.C./RSU.

Interesado: Pedro Cortés Suares (DNI: 44243947C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2011/846/G.C./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su

publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de regularización e inscripción en el Registro de Aguas de aprovechamiento de aguas públicas que se tramita en el expediente que se cita, en Algarrobo (Málaga). (PP. 738/2012).

Expediente: MA-56646.

Descripción: Regularización e inscripción en el Registro de Aguas de aprovechamiento de aguas públicas, Plan Coordinado del Guaro.

Peticionario: I.H.S.M. La Mayora.

Cauce: Viñuela.

Término municipal: Algarrobo (Málaga).

Superficie: 488.463 m².

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 10 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución sobre procedimiento de solape del coto de caza que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución sobre procedimiento de solape del coto de caza SE-12103, denominado «Nazareno», dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 21 de febrero de 2012, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n –edificio Minister–, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 2028/11.

Interesado: Sociedad Deportiva de Caza «Nazarena».

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la provisión de plazas de Cabos de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

B A S E S

I. Objeto de la convocatoria.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 2 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacantes en la plantilla funcional, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, Escala Básica dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C, Subgrupo C-2, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Códigos: 1303 y 1306.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con una antigüedad de al menos dos años de servicio efectivo como Bombero, en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

c) Carecer en el expediente de personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Cuarta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Alcalde-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Quinta. A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

a) Acreditación de los requisitos establecidos en la base segunda.